

CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS  
DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LOS ÓRGANOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°070-2024-MDLO/A

Los Órganos 04 de marzo de 2024

**POR CUANTO:**

DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°332-2023-MDLO/A de fecha 02 de octubre de 2023 se ENCARGAR, AL ING. Luis Alberto Sánchez Valles en ADICIÓN A SUS FUNCIONES como de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Los Órganos; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y a la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el artículo dos del título preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere "La alcaldía es el órgano Ejecutivo Del Gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal.

Que, con la Ordenanza Municipal N°003-2023-MDLO/CM, de fecha 20 de abril, se aprueba la el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Los Órganos; no obstante, a ello, el referido documento de gestión contempla una que va estructura orgánica de la Entidad, modificando, extinguiendo órganos existentes antes de la dación de la norma mencionada y creando nuevos órganos, es por ello que se hace necesario a designación de los mismos.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa, la Designación; es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, de la misma manera o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, la designación en cargos de confianza exige la permanencia a tiempo completo y dedicación exclusiva de los funcionarios, quienes deberán de atender de manera permanente sus funciones asignadas como así lo reclaman la Función Pública y conforme la prevé la norma pertinente.

Que, Resolución de Alcaldía N°332-2023-MDLO/A de fecha 02 de octubre de 2023 se ENCARGAR, AL ING. Luis Alberto Sánchez Valles en ADICIÓN A SUS FUNCIONES como de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

Que, por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 5) de la ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS  
DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LOS ÓRGANOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°070-2024-MDLO/A

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°332-2023-MDLO/A del 02 de octubre del 2023, en la cual se encargó en adición a sus funciones al Ing. Luis Alberto Sánchez Valles en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de los Órganos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR, AL ECON. WALTER EDUARDO LOZANO ÁLAMO, en el cargo de GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, designación que se hará efectiva a partir de la fecha de su notificación, con las atribuciones, derechos y responsabilidades que son de naturaleza y propias del cargo, conforme al nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER, el cumplimiento a la Oficina de Recursos Humanos y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos (<https://www.muniorganos.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS  
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO  
ALCALDE